

PROVIDENCIA N°2

Santiago 07-10-2025

Se agrega con esta fecha, al expediente del proceso de revisión del D.S. N°39/2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión de material particulado, para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet de madera, el siguiente documento:

- Observaciones de BOSCA al borrador de anteproyecto.
- Observaciones de CESMEC al borrador de anteproyecto.
- Oficio N°1.790, de 18 de julio de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Observaciones de AMESTI al borrador de anteproyecto.
- Oficio N°1.051, de 12 de agosto de 2024, del Ministerio de Energía.



CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO Jefatura DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

